



Señora
María Olivia Recart Herrera
Rectora
Universidad Santo Tomás

Junto con saludar y por especial encargo del Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación – CNA -, Señor Andrés Bernasconi R., cumpla con informar que con fecha 7 de julio de 2022, la Comisión acordó acreditar al Programa Educación Diferencial, Plan de Segunda Titulación impartida por la Universidad Santo Tomás, por el período de 2 años. Dicha acreditación rige a contar del 7 de julio de 2022.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada, será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Myriam Gutiérrez Río
Especialista de Evaluación y Acreditación
Comisión Nacional de Acreditación